

# Plan de Lectura Municipal (2007-2012). La Puebla de Alfindén (Zaragoza)

**Beatriz Callén Polo**

Bibliotecaria. Biblioteca Pública Municipal

## Introducción

### **Situación**

La Puebla de Alfindén es un municipio que se encuentra ubicado en la depresión del Ebro a 12 kilómetros de Zaragoza y en plena influencia de su área metropolitana.

Tiene 5.700 habitantes. Es una población joven, ya que el 25 % de los habitantes tiene una edad comprendida entre 0 y 15 años. En los últimos 10 años, el municipio ha triplicado el número de habitantes y los servicios se han tenido que adaptar de forma progresiva a este crecimiento. La economía del municipio gira en torno al sector servicios y a la industria: con 400 empresas, el polígono industrial da trabajo a la mayor parte de la población.

Desde hace muchos años el Ayuntamiento colabora con los centros educativos completando sus recursos. Además del Plan de Lectura Municipal, trabaja con ellos en otros planes sociales y culturales. Existe un Plan de Formación en Artes Escénicas y Musicales que fomenta la danza contemporánea dentro de los centros y en horario escolar, y un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia que contempla entre sus líneas estratégicas el Plan de Lectura Municipal.

El Plan de Lectura Municipal de La Puebla de Alfindén se inició en el año 2007, pero el germen de este proyecto se remonta al año 2000, fecha en la que comenzaron los trabajos de colaboración entre la Biblioteca Pública y los centros educativos.

El objetivo fundamental de este Plan es la promoción de la lectura como hábito cultural imprescindible para el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento. Para lograrlo, es necesario consolidar los hábitos lectores y conseguir que la lectura, como obligación escolar o exigencia formativa, dé paso al gusto por la lectura, al placer de leer. Los centros educativos y la familia tienen un importante papel en esta tarea, pero el mayor esfuerzo ha de llevarse a cabo en el seno de la Biblioteca Pública Municipal, ya que ésta constituye el centro que aglutina los mayores recursos de la comunidad en el ámbito de la lectura. La res-

ponsabilidad de la consolidación en los hábitos lectores tiene también un notable componente institucional. Por eso la elaboración de este Plan, que no es algo puntual ni temporal, supone una apuesta para que la lectura forme parte de la vida cotidiana de los ciudadanos.

El Plan está gestionado por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén a través de la Biblioteca Municipal e implica a los centros educativos del municipio, la biblioteca especializada de la Fundación Centro Humanístico C. Lisón-J. Donald, las AMPAS y el Servicio Social de Base. Este Plan se crea con el objetivo de conseguir un marco de cooperación y de coordinación municipal, dentro del cual se situarán las iniciativas de fomento de la lectura que se desarrollen dentro y fuera de estos centros.

La lectura actúa como nexo de unión en nuestra comunidad. El compromiso con la lectura no lo tiene el centro educativo a través de su biblioteca escolar, ni la biblioteca pública, ni las familias; lo tenemos todos y cada uno de nosotros en nuestro entorno, entre todos debemos completar la labor de impulso lector. Fomentamos el intercambio de ideas, de actividades, de soluciones porque este es un trabajo conjunto en el que nadie tiene la respuesta ni la solución completa. Estamos en constante cambio y muchas veces solicitamos ayuda a especialistas que completan nuestra formación.

El Plan de Lectura es un proyecto eminentemente municipal. No existe un compromiso formal por parte de las instituciones de nuestra comunidad autónoma que garantice la continuidad de proyectos de colaboración entre la Administración local y los centros educativos adscritos al municipio, por lo que el compromiso es municipal.



Figura 1. Biblioteca Pública Municipal. Copyright Beatriz Callén Polo.



Figura 2. Biblioteca Colegio «Los Albares». Copyright Beatriz Callén Polo.

## Marco legal

En la Comunidad Autónoma de Aragón las bibliotecas públicas municipales y las bibliotecas escolares dependen de dos administraciones diferentes: las primeras, de la administración local, y las segundas, de la autonómica. Este punto de partida ya ocasiona problemas a la hora de colaborar en cualquier proyecto de lectura que, por otra parte, debería ser prioritario en el diseño de cualquier política cultural.

El artículo 42.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón establece que «los municipios, en el ejercicio de su autonomía y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal». Entre las competencias de los municipios están las bibliotecas y la promoción de las actividades educativas (art. 42.2 puntos n, ñ). También el Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado

mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 71,5ª y 44ª, que la Comunidad Autónoma de Aragón podrá ejercer todas aquellas funciones y actividades que el ordenamiento jurídico atribuye a la Administración Pública en materia de museos, archivos, bibliotecas y otras colecciones de naturaleza análoga de titularidad estatal cuya gestión no se reserve la Administración General del Estado. El mismo Estatuto, en su artículo 20.a) dispone que corresponde a los poderes públicos aragoneses, sin perjuicio de la acción estatal y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, «promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud; y facilitar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social».

Esta legislación, que facilita a la administración local el desarrollo de sus políticas culturales, viene avalada por las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas que, determinan en su apartado 1.3.1 que «la biblioteca pública debería proporcionar materiales en los medios adecuados para colaborar en los procesos de aprendizaje escolar y extraescolar... Cuando en una biblioteca pública existan instalaciones adecuadas para prestar apoyo a la educación escolar, la biblioteca pública debe complementar en lugar de repetir de forma innecesaria las prestaciones de biblioteca que existen en otros lugares». En el punto 3.7.1 del citado documento nos dice que «la biblioteca debe establecer vínculos formales con otras organizaciones de la comunidad local, por ejemplo, escuelas, instituciones culturales (museos, galerías, archivos, etc.), programas de alfabetización, Cámaras de Comercio o Consejos de Comercio. Los vínculos se deberán aprovechar para coordinar los recursos y las actividades de cada miembro y así mejorar conjuntamente los servicios que se prestan a la comunidad».

Y por último, la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, dice en su Capítulo II, art. 3, que «Las bibliotecas, muy especialmente las públicas, las escolares y las universitarias, desempeñan un papel insustituible en el desarrollo, mantenimiento y mejora de los hábitos de lectura, en la medida en que garantizan, en condiciones de igualdad de oportunidades, el acceso de todos los ciudadanos al pensamiento y la cultura. A tal efecto el Gobierno apoyará e incentivará la apertura de las bibliotecas escolares a la comunidad de ciudadanos de su entorno, y su incorporación a las nuevas tecnologías. Promoverá para ello acuerdos con las administraciones autonómicas y locales correspondientes». En el artículo 15, punto 1, la ley nos dice que «La cooperación bibliotecaria comprende los vínculos que, con carácter voluntario, se establecen entre las bibliotecas y sistemas bibliotecarios dependientes de las diferentes administraciones públicas y de todo tipo de entidades privadas para intercambiar información, ideas, servicios, conocimientos especializados y medios con la finalidad de optimizar los recursos y desarrollar los servicios bibliotecarios. La Administración General del Estado, en colaboración con el resto de las administraciones públicas y todo tipo de entidades privadas, promoverán e impulsarán la cooperación bibliotecaria mediante el establecimiento de planes específicos que se evaluarán y actualizarán periódicamente».

Acogiéndose a este amplio marco legal, y con la intención de trabajar de forma cooperativa con los centros educativos, asociaciones y otras administraciones municipales, el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén elaboró un *Plan de Lectura Municipal (2007-2011)* que ha sido prorrogado hasta el año 2015, aunque está prevista su revisión antes de finalizar esta legislatura, incorporando nuevas metas y nuevos objetivos.

## Objetivos

1. Mejorar los índices de lectura para ir acercándonos a la media europea (el 60 % de la población son lectores).
2. Afianzar los hábitos de lectura en la edad comprendida entre los 14 y los 25 años.
3. Trabajar la lectura perceptiva desde las edades más tempranas de la infancia como inicio de un proceso que dará paso a futuros lectores, porque en nuestros primeros años de vida los aprendizajes tienen un efecto multiplicador en los resultados.
4. Modernizar edificio, instalaciones, equipamiento y recursos TIC de la biblioteca pública y las bibliotecas escolares, para permitir que sean los centros del conocimiento en el municipio.
5. Ampliar y actualizar las colecciones de libros y recursos de información de la Biblioteca Pública Municipal para que disponga de suficientes fondos para prestar a los centros docentes cuando se lo soliciten, creando un fondo en depósito para este fin.
6. Crear un catálogo colectivo en el municipio que permita a cualquier usuario disponer de los fondos de las bibliotecas de los centros docentes al igual que los de la biblioteca pública y que facilite a los encargados de las bibliotecas de estos centros la adquisición, organización y catalogación de sus fondos.
7. Planificar y difundir de forma conjunta actividades y estrategias para desarrollar en las bibliotecas de la red local que favorezcan su interacción y colaboración y que faciliten la implicación del entorno escolar en las actividades culturales del centro y de la localidad y fomenten el hábito de la lectura y de la escritura.
8. Difundir un Plan Lector y de cuantas actividades se realicen a través de todos los medios disponibles: página web, boletines, redes sociales, etc.
9. Constituir una Junta Rectora formada por el alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, el director de la Biblioteca Municipal y los directores y encargados responsables de los centros y servicios adscritos a este Plan, que establezca líneas conjuntas de actuación a nivel municipal.
10. Buscar patrocinio y colaboración de la Administración y la empresa privada con el fin de que contribuyan a la financiación y a la promoción de este Plan.

## Desarrollo del Plan

Es fundamental, en el medio rural, compartir recursos entre las bibliotecas de los centros educativos del municipio y la biblioteca municipal. La biblioteca municipal dispone de una figura clave: el bibliotecario o bibliotecarios, que son los encargados de la realización del proceso técnico de todos los documentos que llegan a las bibliotecas, organizando no sólo la documentación, sino creando los recursos disponibles para su consulta y circulación. En

La Puebla de Alfindén se ha creado una red local de bibliotecas que responde a las mismas realidades y que quiere alcanzar idénticos objetivos, porque los usuarios de estas bibliotecas son los mismos, con la ventaja de compartir horarios.

El Plan de Lectura Municipal se inició en el año 2007 con la informatización de las bibliotecas de los centros educativos con el mismo programa que la biblioteca pública, en una versión más reducida para las bibliotecas escolares. Se ha adoptado un sistema compatible y exportable que ha permitido la creación de un catálogo colectivo que, colgado en la red, pudiera ser utilizado por toda la comunidad.

El programa utilizado es Absysnet, el mismo que está instalado en la Red de Bibliotecas Públicas de Aragón. En el caso de las bibliotecas escolares sólo se ha habilitado el paquete de circulación, para poder realizar el préstamo y para que se puedan solicitar libros entre la biblioteca pública y las bibliotecas escolares. El catálogo se consultará a través del OPAC, al que se tendrá acceso desde cada centro. El resto de gestiones prácticas las realiza la biblioteca pública.

Para realizar el préstamo desde cada centro los usuarios deberán hacerse socios de la Red de Bibliotecas de Aragón, ya que si no se es socio no se pueden sacar libros de ninguna de las bibliotecas. El carnet de socio de la red ofrece a los usuarios la posibilidad de sacar libros en cualquier biblioteca pública de Aragón, no sólo en la de su municipio.

Las bibliotecas de los dos centros educativos de primaria y la del centro de educación de adultos funcionan como sucursales de la biblioteca pública, y aunque están en la red, se ha restringido el préstamo interbibliotecario para estas bibliotecas. Así pues, cualquier ciudadano del municipio puede llevarse libros de estas bibliotecas, pero no lo puede hacer ninguna biblioteca de la red de Aragón. Esta medida se adoptó porque los fondos de las bibliotecas escolares eran mucho más escasos y había que preservarlos.

Cuando una biblioteca efectúa una compra de libros, se llevan directamente a la biblioteca pública para ser registrados y catalogados. Todas las bibliotecas tienen tejuelos y etiquetas homologadas. Sólo cambia el color del papel del tejuelo, no el de las etiquetas. El color del tejuelo será distinto para cada biblioteca sucursal. También se distinguirán los fondos propios de cada biblioteca con el sello de cada centro. La organización está pensada para que cualquier usuario pueda devolver un libro en la biblioteca que quiera sin riesgo de confusión.

La selección y compra de los libros es de libre elección. Cada centro determina lo que quiere y necesita, pero antes de realizar una adquisición se cotejan los fondos que tienen las distintas bibliotecas del municipio a través del OPAC. De esta forma conseguimos que los documentos no se dupliquen y que las bibliotecas se especialicen en unos fondos determinados.

Con esta práctica las bibliotecas escolares se abren al resto del municipio sin necesidad de que haya personal especializado en ellas. El docente encargado de la biblioteca escolar puede dedicar su tiempo a la dinamización de la biblioteca olvidándose por completo de los procesos técnicos. La dotación bibliográfica de las bibliotecas escolares está a cargo del Gobierno de Aragón, pero, en el caso de que no reciban presupuesto para este fin, el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, a través de su Plan de Lectura, les proporcionará una partida presupuestaria. De esta forma tienen asegurada la dotación bibliográfica en las bibliotecas escolares.



Figura 3. Tejuelos que diferencian los libros de cada centro. Copyright Beatriz Callén Polo.

## Difusión

La difusión del Plan comenzó con la *formación de usuarios*, a los que se les explicó cómo funcionaba el programa de bibliotecas y cómo podían consultar el OPAC. Periódicamente se realizan actividades de formación, tanto en la biblioteca pública como en las escolares, para enseñar a los docentes y niños la ordenación documental dentro de la biblioteca, el uso del catálogo y el manejo de la información en sus distintos soportes. Con esta formación hemos conseguido que los niños sean autónomos en la búsqueda de información en la biblioteca. Se ha creado en las bibliotecas escolares un grupo de colaboradores formado por alumnos de los centros y familias que ordenan los libros de todas las bibliotecas cuando es necesario.

Se difunden todas las actuaciones que se hacen dentro del Plan, y para ello lo primero que se hizo fue crear un logotipo que identificara al Plan de Lectura Municipal. Desde su creación en 2007 aparece en todas las actividades y comunicación que tengan que ver con el Plan. En el logotipo están identificados con una inicial todos los centros adscritos al mismo.



Figura 4. Logotipo del Plan de Lectura Municipal. Copyright Ayuntamiento La Puebla de Alfindén.

Otra medida de difusión ha sido el buzoneo en todo el municipio de un tríptico en el que se explicaba en qué consistía el Plan de Lectura Municipal, a la vez que se adjuntaba un boletín de inscripción. Este mismo boletín se entrega actualmente a todos los que desean hacerse socios de las bibliotecas.

☰
**Plan de lectura Municipal 2007/2011**



El Plan de Lectura Municipal se crea para conseguir un marco de cooperación y coordinación, entre la Biblioteca Municipal, los Colegios Públicos de Infantil y Primaria, el Centro Público de Educación de Adultos, Guardería, AMPAS y el Servicio Social de Base. Dentro de este Plan se situarán las iniciativas de fomento de la lectura que se desarrollen durante el período 2007-2011.

Entre los objetivos de este Plan está la ampliación y actualización de las colecciones bibliográficas y recursos de información de la biblioteca pública y las bibliotecas de los centros docentes para ofrecer a todos los socios de esta red local un mejor servicio. Para ello estamos creando un catálogo colectivo que permita a cualquier usuario localizar y disponer a través de Internet de cualquier documento existente en estas bibliotecas.

Todos los centros e instituciones adscritas a este Plan colaboraremos para crear estrategias y realizar actividades encaminadas a desarrollar habilidades de comprensión lectora y lectores capaces de desenvolverse en cualquier ámbito.

**Red Local de Bibliotecas**  
Cualquier usuario de este servicio podrá sacar libros de la Biblioteca Pública, las bibliotecas de los dos Colegios Públicos y la Biblioteca del Centro de Educación de Adultos.

**Requisitos para ser socio de este Servicio.**  
Residir en La Puebla de Alfindén y tener tres años de edad. Se exige este requisito porque la circulación de documentos sólo funcionará a nivel local no podrán sacar libros socios de la red a los que no se les haya expedido el carnet de socio en la Biblioteca Municipal de La Puebla de Alfindén.

**Requisitos para usar este Servicio**  
Todos los niños y adultos que quieran llevarse libros a casa tendrán que hacerse socios de esta red local de bibliotecas, en la Biblioteca Municipal. El carnet de socio es gratuito pero sin él no se podrán sacar libros de ninguna biblioteca.  
Los documentos se prestarán a través de la biblioteca municipal porque el resto de bibliotecas no tienen horario de apertura al público, excepto para los alumnos de cada centro que podrán llevarse libros en el horario que el centro establezca. Los libros podrán devolverse en cualquier biblioteca, los de la biblioteca pública en las bibliotecas de los centros educativos y viceversa.

**Inscripción para ser socio de la red local de bibliotecas**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 D.N.I. nº \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Por medio del presente documento, SOLICITO la inscripción del menor \_\_\_\_\_ en la Red de Bibliotecas de Aragón, a través de la Biblioteca Municipal de la Puebla de Alfindén.

De acuerdo con la L.O. 15/1999, de Protección de Datos Personales, mediante la firma del presente documento, Ud. consiente tanto en la recogida como en el tratamiento de los datos inscritos en el presente documento, los cuales formarán parte de un fichero titularidad de la DGA, y cuya finalidad es gestionar la Red de Bibliotecas Públicas de Aragón.

Sin perjuicio de todo ello, Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, utilizando los formularios que la Agencia de Protección de Datos facilita a través de su sitio web ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) y enviándolos cumplimentados a la siguiente dirección: Plaza de España nº 1, CP 50.171 La Puebla de Alfindén, Zaragoza. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en los que la ley lo permita o exija expresamente.

Fecha y firma del interesado.



Figura 5. Plan. Inscripción.

**“No dejes que otros lean por tí”**

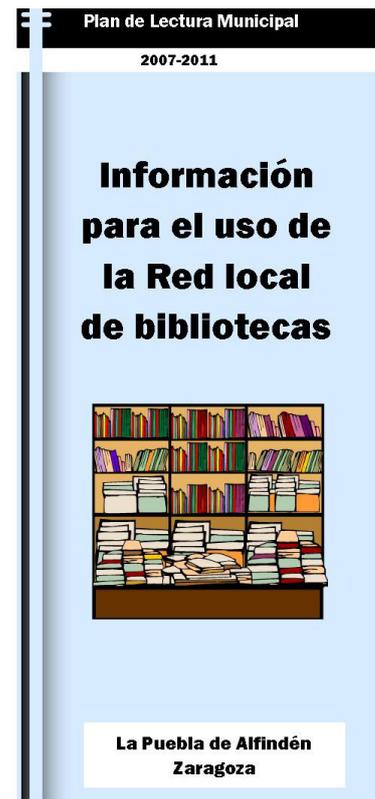


Figura 6. Plan. Inscripción.

Existe un perfil en facebook y una página web en la que se cuelga información de todo lo que se hace en la biblioteca pública y las escolares, así como información cultural del municipio:

<http://www.bibliotecaspublicas.es/puebla-alfinden>

Los centros educativos también disponen de páginas web en las que suben información de todas las actividades que se realizan en las bibliotecas escolares y de un blog específico de la biblioteca:

<http://bibliotecacolegiolosalbares.blogspot.com/>

## Actividades

Con todos los centros adscritos a este Plan realizamos actividades de animación a la lectura, entendida esta como una invitación a compartir algo que consideramos bueno, y nada mejor que la presencia del libro con su autor, un contador de cuentos, una dramatización, una narración acompañada de una actividad plástica, un taller de escritura, en definitiva, cualquier fórmula que nos acerque a un libro o nos cree expectativas positivas para una posterior lectura.

La lectura no es una habilidad estática, es una capacidad en permanente evolución y aunque empieza en la infancia se construye a lo largo de toda la vida en diferentes contextos mediante la práctica individual y, sobre todo, con la interacción con otras personas.

La escuela, entendida en su conjunto, es una institución clave en la formación de jóvenes lectores, y para ello es necesario contemplar un proceso amplio y complejo dirigido a formar lectores competentes en el uso de distintos textos y en despertar el interés por la lectura como medio de entretenimiento en el espacio de ocio.

Los centros educativos del municipio se han comprometido con la lectura incorporando el Plan de Lectura Municipal dentro del Plan del Centro como un contenido específico y autónomo, aceptando que la afición por leer nace de un hábito que hay que fomentar, enseñar y estimular.

La realización de actividades de carácter global o interdisciplinar con todos los centros educativos del municipio y la biblioteca municipal es uno de nuestros objetivos. A continuación detallamos algunas de las actividades que realizamos de forma conjunta.

### **Semana Cultural y del Libro**

En 1995, y entorno al 23 de abril, realizamos la primera Semana del Libro. En un principio las actividades que se programaban en esta semana se centraban en la animación a la lectura. Se elegía un tema: García Lorca, poesía, ilustración, etc., y sobre él se realizaban distintas actividades de animación. A partir del año 2000 a las actividades de animación se fueron uniendo encuentros con autores, exposiciones, viajes, representaciones teatrales y entonces pasaron a ser Semanas Culturales y del Libro, sin abandonar nunca este segundo concepto, pues siempre hemos tenido claro que las actividades alrededor del libro debían ser nuestro principal objetivo. Desde hace cinco años el tema elegido en la Semana Cultural se extrapola a todas las actividades del centro y se utiliza como tema único para el carnaval, el día de la poesía y otros proyectos.



**Figura 7.** Exterior de la Biblioteca Pública el 23 de abril de 2010. Copyright Beatriz Callén Polo.

## Círculos Literarios

Este es un proyecto de lectura que se realiza con los alumnos de 5.º y 6.º de Educación Primaria, junto con los tutores de ambos cursos y la bibliotecaria. Actualmente se ha incorporado a este equipo de trabajo alguna madre o padre de los niños que participan en el proyecto, porque la implicación de las familias es muy importante. El proyecto se inició con el único deseo de conseguir que el placer de la lectura se transmitiera entre los compañeros, que no fuera impuesto ni por el profesor ni por la bibliotecaria. No obligamos a leer los libros, los ofrecemos, los proporcionamos, los recomendamos e invitamos a que los compren.

Elegimos el nombre de «Círculos Literarios» porque esta actividad la realizamos sentándonos en círculo para facilitar la proximidad entre todos. Nuestros encuentros consisten en charlar y comentar con los alumnos de los cursos elegidos el libro que se han leído previamente.

La actividad se realiza unas veces en la biblioteca municipal y otras en las escolares, y en horario lectivo. Fomentamos el diálogo y la autorreflexión como dos herramientas importantes en el aprendizaje. Con el diálogo se favorece el contraste de puntos de vista y se fomenta el trabajo cooperativo y la comunicación. Compartir la lectura es una fuente permanente de motivación (refuerzo social), como lo es el leer bien y, en algunas ocasiones, el obtener recompensas por hacerlo.



**Figura 8.** Sesión de Círculos Literarios en el Colegio «Los Albares». Copyright Beatriz Callén Polo.

El enfoque teórico que sustenta esta actividad es el de considerar la literatura desde un punto de vista comunicativo como un tipo de discurso con una función social y comunicativa específicas. Los que trabajamos en esta actividad compartimos el empeño de hacer lectores competentes y personas que disfruten con la lectura. Trabajamos juntos porque disfrutamos haciéndolo y porque creemos que la lectura crece y se desarrolla en una red de afectos que nosotros hemos empezado a tejer.

### Cuentacuentos

Una vez al trimestre se realizan en la biblioteca pública o en las bibliotecas escolares actividades de cuentacuentos con todos los niños de los colegios públicos. En muchas de estas actividades se mezclan los niños de los dos colegios con el único objetivo de que compartan la biblioteca.

También hay un grupo de madres de Educación Infantil y Primaria de los centros educativos que preparan anualmente la dramatización de un cuento. Lo eligen, lo adaptan, le ponen música que interpretan en directo, preparan la escenografía y el vestuario y lo representan para los niños. Esta experiencia comenzó en el año 2006 y ha continuado en años posteriores con proyectos más ambiciosos.



Figura 9. Representación de un cuento en la Biblioteca Municipal. Copyright Beatriz Callén Polo.

## Grupos de lectura

Leer es una actividad solitaria, pero puede, debe, convertirse en una actividad comunitaria, asociada a los vínculos de afecto, al entorno familiar. Así, los lectores recurrirán al libro cuando sus conocimientos y su necesidad se lo permitan. Trabajamos la animación a la lectura con esta filosofía y con el deseo de hacer de nosotros mismos y de nuestros hijos personas competentes que disfruten con la lectura.

### 1. *Grupo de Lectura Infantil*

Forman parte de este grupo padres y madres, las bibliotecarias municipales y profesores de ambos colegios. Este grupo trabaja sobre las lecturas que llegan a examen a la biblioteca municipal y a las bibliotecas escolares, con el fin de elaborar a final de año una recomendación bibliográfica por edades y temas que pueda ser utilizada en los centros educativos. Creamos anualmente una base de datos digital con una ficha completa de cada uno de los libros seleccionados. Esta selección bibliográfica se edita en CD y se distribuye, a través de las bibliotecas escolares, a todas las aulas. También se utiliza esta selección para elaborar guías de lectura en las bibliotecas y realizar recomendaciones.

[http://www.bibliotecaspublicas.es/puebla-alfinden/seccont\\_71510.htm](http://www.bibliotecaspublicas.es/puebla-alfinden/seccont_71510.htm)

Los encuentros se realizan un martes de cada mes, rotando por las distintas bibliotecas de 15:30 a 17 h. En el año 2007 se elaboró el primer CD. Para la confección de la selección



Figura 10. Sesión del Club de Lectura. Copyright Beatriz Callén Polo.

se leyeron 160 libros. En 2008 se amplió la selección bibliográfica a otros formatos y se han seguido realizando recomendaciones bibliográficas con carácter anual. Todas las guías están colgadas en la página web.

## 2. *Club de Lectura*

Es un grupo de lectura de personas adultas de distintas edades y profesiones, unidas por el placer de leer.

La actividad consiste en la puesta en común dentro del grupo de un libro que previamente se ha elegido y leído por todos. Los encuentros se realizan una vez al mes y la actividad está dirigida por la persona que ha propuesto el libro. De esta manera el trabajo de preparación de cada actividad recae cada mes en un componente del grupo. Los encuentros se realizan en la Biblioteca Municipal de 20 a 21.30 h.

### **Encuentros con autores**

Todos los años se realizan encuentros con autores en las bibliotecas de la red local. Algunos encuentros se realizan en los centros educativos y en horario escolar, y otros en la Biblioteca Pública, con los adultos y a partir de las 20 h. En estos encuentros participan las personas de los clubes de lectura, usuarios de las bibliotecas del centro de adultos y municipal, aunque la actividad está abierta a toda la comunidad. Para la organización de estos encuentros se han aprovechado los recursos de programas que se ofrecen a la biblioteca pública, a través de la Diputación de Zaragoza o de los programas «Saber Leer» e «Invitación a la Lectura» que el Gobierno de Aragón ofrecía a los centros educativos y que han estado vigentes hasta el pasado año.

## Seguimiento y evaluación del Plan

El seguimiento y evaluación del Plan se realiza a través de una Junta Rectora, órgano encargado de velar por su desarrollo.

### **Junta Rectora**

La Junta Rectora garantiza la realización, seguimiento y evaluación del Plan de Lectura. Está formada por los siguientes miembros: alcaldesa del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén o concejal en quien delegue, directores de los Centros Educativos que hay en la localidad, directora de la biblioteca municipal y directora de la guardería.

Atribuciones de la Junta Rectora:

- a) Velar por el seguimiento y la puesta en funcionamiento de este Plan de Lectura.
- b) Aprobar el calendario de actuaciones y actividades conjuntas y relacionadas con los contenidos de este Plan, coordinando todos los esfuerzos e iniciativas que se

realicen con una visión de conjunto sin perjuicio de las facultades ni de la autonomía que corresponden a las entidades representadas.

- c) Realizar, con carácter anual o siempre que lo requiera la mayoría de la Junta, una evaluación de los contenidos y acciones de este Plan, con el único fin de modificar aquello que se considere susceptible de mejora.

## Formación

La formación dentro del Plan de Lectura comenzó con cursos y talleres en los claustros de profesores y en especial con los docentes encargados de las bibliotecas escolares. Los primeros cursos fueron orientados al manejo y conocimiento del programa de gestión de bibliotecas Absysnet y a la obtención de recursos para la redacción de Guías de Lectura y elaboración de bibliografía especializada.

Cada año, dentro del Plan de Lectura, se proponen cursos de formación impartidos por especialistas en el trabajo con bibliotecas públicas y bibliotecas escolares. Las propuestas de los cursos las suelen hacer los docentes y la biblioteca municipal se encarga de organizarlos atendiendo a estas demandas.

Los cursos no sólo van dirigidos a docentes y bibliotecarios, sino que también están abiertos a las familias que colaboran con las bibliotecas y a todos los organismos municipales que están integrados en el Plan de Lectura Municipal.

## Financiación

Desde 2007 y hasta el momento actual, el Ayuntamiento dedica una partida presupuestaria anual que garantiza la continuidad del Plan de Lectura. Pero somos conscientes de que también tenemos que buscar la financiación de entidades privadas. Contamos con la ayuda de programas y subvenciones convocados por la Diputación de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Cultura, pero también sería de gran ayuda poder contar con el establecimiento de sistemas legales que faciliten los incentivos fiscales a las empresas privadas que inviertan en este tipo de proyectos.

## Evaluación

Llevamos siete años con el Plan de Lectura Municipal y ahora ya son visibles los resultados del trabajo que hemos realizado en estos años. Entre los logros obtenidos podemos destacar:

1. La puesta en marcha de una red local de bibliotecas que satisface las necesidades de nuestros usuarios porque de forma individual ninguna biblioteca tiene suficientes recursos como para cubrir todas sus necesidades y expectativas.

<http://www.bibliotecaspublicas.es/puebla-alfinden/guia.htm>

2. El aumento entre un 15 % y un 20 % del número de socios de las bibliotecas y en un 25 % del préstamo de documentos (libros, DVD, etc.).

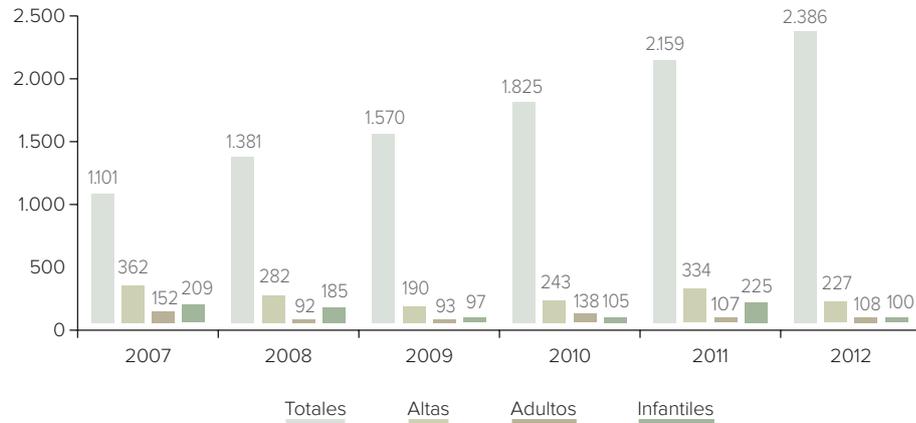
3. La creación de un catálogo colectivo en la localidad con todos los fondos existentes en las bibliotecas que permite a cualquier ciudadano, a través de internet, acceder a los fondos de las bibliotecas del municipio y saber dónde pueden localizar cada libro. El catálogo colectivo ha permitido que las bibliotecas especialicen sus fondos. De esta forma, mejora la oferta de calidad en el servicio para el usuario.
4. Las líneas de actuación anuales con respecto a las actividades y al contenido de éstas, en lo referente al Plan de Lectura, se realizan de forma consensuada entre todos los centros que forman parte de este Plan. Se realizan reuniones semestrales para evaluar las actividades y una memoria anual.
5. El presupuesto que reciben y las actividades que ofrecen a través de subvenciones a la biblioteca municipal y a los centros docentes para el fomento de la lectura, se incluyen dentro de un presupuesto común destinado al Plan de Lectura Municipal, lo que aumenta la posibilidad y la oferta de actividades.
6. El proceso técnico y la ordenación de fondos de las bibliotecas está garantizado por el personal de la biblioteca pública que el Ayuntamiento ha consolidado gracias al Plan de Lectura Municipal.
7. El Ayuntamiento, a través del Plan de Lectura, pone a disposición de las bibliotecas escolares una partida presupuestaria que garantiza la dotación bibliográfica, porque las bibliotecas escolares que están ubicadas en el municipio también son servicios municipales, dado que, fuera del horario escolar, atienden a la población residente en el mismo. La mejora en la dotación documental de las bibliotecas escolares les capacitará para funcionar como pequeñas bibliotecas públicas que completarán los servicios de la misma.
8. La realización de un plan de formación conjunto para todos los docentes, bibliotecarios y familias colaboradoras. Este plan ha permitido intercambiar experiencias y programar una formación acorde a nuestras necesidades, dirigida a los temas que nos interesan y adaptada a un horario compatible con el laboral.
9. La publicidad de todas las actividades que se realizan dentro de este Plan de Lectura se hace de forma conjunta a través de las páginas web, boletines, redes sociales, folletos y mensajes a móviles. Con esta iniciativa se ha conseguido llegar a un mayor número de personas, aumentar la calidad de la información y reducir costes.

## Gráficos

En el siguiente gráfico (figura 11) reflejamos el incremento con respecto al número de socios de la red local de bibliotecas. Podemos observar el crecimiento paulatino: en cinco años se ha duplicado el número de socios, sobre todo de socios infantiles.

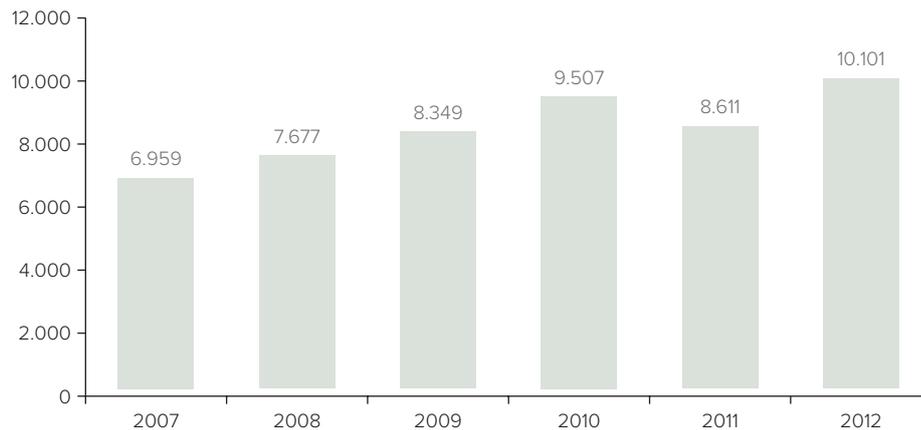
En el gráfico de los préstamos (figura 12) podemos observar un crecimiento que desciende un poco en el año 2011. La causa fue el cierre al público una de las bibliotecas escolares durante el curso 2010-2011.

**Figura 11**  
**Datos Socios (2007-2012)**



Datos de los socios de las bibliotecas de la red local 2007-2012. Copyright Beatriz Callén Polo.

**Figura 12**  
**Préstamos totales (2007-2012)**



Datos de los préstamos totales de las bibliotecas de la red local 2007-2012. Copyright Beatriz Callén Polo.

## Nuevas metas

Estamos trabajando en la redacción de un nuevo Plan de Lectura Municipal 2015-2018 que incorporará algunas mejoras al Plan anterior, ya que, desde 2012 y hasta 2015, lo único que hemos hecho es prorrogar el Plan original.

A la vez que elaboramos este nuevo Plan, el CEIP «Los Albares» está trabajando en un Plan Lector que se incorporará al Plan de Lectura Municipal y que, sin duda, marcará una pauta de trabajo a los otros centros, porque el desarrollo de la competencia lectora se considera un instrumento primordial, una destreza transversal al currículo y un fundamento para el aprendizaje y el desarrollo personal y social del alumnado. Para la elaboración de ambos planes contamos con el asesoramiento y la ayuda de docentes universitarios en materia de Biblioteconomía y Ciencias de la Educación que nos ayudarán a que el contenido del próximo Plan sea mucho más completo.

En el año 2013, hemos firmado un convenio con la Universidad de Zaragoza que permite que alumnos del Grado de Información y Documentación realicen sus prácticas externas en nuestras bibliotecas. El convenio va acompañado de unas clases prácticas en la Universidad en las que explicamos cómo funciona nuestro Plan de Lectura y el trabajo que se puede realizar en nuestras bibliotecas. Ya hemos tenido un alumno en prácticas todo el verano.

Atendiendo a las demandas de los usuarios y con la intención de aumentar los servicios que pueden prestar las bibliotecas, estamos estudiando la fórmula de gestión adecuada para crear aulas de estudio, utilizando las instalaciones escolares fuera de horario lectivo. Queremos que no sean unas simples aulas, queremos que sean aulas de estudio dirigido, porque detectamos carencias en los hábitos de estudio. Este nuevo servicio ampliaría y especializaría los usos de nuestras bibliotecas, a la vez que aumentaría el rendimiento escolar de los alumnos de los centros educativos del municipio.

Vamos a ofrecer mayor acceso a la información electrónica y a otros soportes digitales, a la vez que potenciaremos la recogida, clasificación y catalogación de toda la documentación audiovisual, digital y gráfica de los centros educativos como una parte muy importante de nuestra historia local.

El crecimiento del número de usuarios y de préstamos obliga a un esfuerzo presupuestario cada vez más importante por parte del Ayuntamiento. En consecuencia, es imprescindible introducir fórmulas de cooperación a través de convenios entre Ayuntamientos, Diputación Provincial, Gobierno de Aragón y Universidad que permitan compartir y optimizar recursos que, de otra forma, se diluyen sin obtener los resultados deseados.